

## MODIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Los miembros del departamento de Matemáticas del IES El Escorial, en las reuniones mantenidas durante el periodo no presencial, han puesto en común las dificultades encontradas para la evaluación de las actividades desarrolladas durante el periodo no presencial y han debatido sobre la adaptación de los procedimientos de evaluación aprobados para el curso 2019-20 a las circunstancias actuales, consecuencia del estado de alarma por el coronavirus.

Antes de exponer la propuesta de adaptación de los procedimientos de evaluación el Departamento de Matemáticas quiere hacer constar que se ha encontrado, además de las dificultades que comparte con todo el profesorado, algunas dificultades específicas en la aplicación de las actividades de evaluación a distancia o por internet. Son las siguientes:

1.- Se detecta con frecuencia la copia de las actividades realizadas, ya sea entre los propios alumnos o directamente de los solucionarios que circulan por internet y que nos consta que ya circulan también entre el alumnado. Téngase en cuenta que un alumno puede copiar literalmente una suma de fracciones o la resolución de una ecuación sin que el profesor pueda tener otro criterio para saber que ha copiado además del conocimiento de las capacidades que el alumno ha demostrado en la fase presencial. Si está bien hecha tendrá que otorgar la máxima calificación.

2.- Se detecta también, en algún caso, la intervención de otras personas que ayudan en la realización de las tareas al alumnado. Nos parece satisfactorio, y más en estas circunstancias, que los estudiantes reciban ayudas externas pero hay que tener en cuenta que este recurso no está al alcance de muchos de nuestros alumnos.

Lo expuesto anteriormente ya ocurre con los “deberes” durante las actividades presenciales pero es mucho más frecuente en las actividades requeridas a distancia.

3.- Los alumnos no conocen los programas de edición de ecuaciones que permiten escribir en lenguaje matemático por lo cual los profesores nos vemos obligados a corregir miles de fotos de cuadernos, con la dificultad y el desgaste que ello conlleva.

4.- El alumnado a veces es reacio a comunicar su escasez o su situación familiar desfavorable, aunque ello impida el poder realizar las actividades on line. Y, al contrario, se solicita de los profesores, que conozcamos circunstancias personales que justifiquen la no realización de actividades on line, circunstancias que son comunicadas pero que pudieran no responder a la verdad y cuya veracidad no podemos conocer de manera objetiva.

Una vez hechas constar nuestras principales dificultades para llevar a cabo, la evaluación virtual de los alumnos de forma objetiva y equitativa, el departamento de Matemáticas del IES El Escorial, presenta las siguientes modificaciones de los procedimientos de evaluación que estaban establecidos en la PGA aprobada al inicio de este curso.

Las instrucciones CUARTA 1., CUARTA 3. Y CUARTA 5. de la RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL TERCER TRIMESTRE Y FINAL DEL CURSO 2019/2020 EN LA COMUNIDAD DE

MADRID COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA PROVOCADO POR CORONAVIRUS (COVID-19) dicen que:

1. *“... Una parte fundamental del proceso de evaluación se centrará en los contenidos y las competencias abordadas en los dos primeros trimestres”*
2. *“... A la hora de ajustar los criterios de calificación se tendrá en cuenta la evolución del alumnado durante los dos primeros trimestres del curso escolar y el trabajo desarrollado durante el tercer trimestre “...” y más adelante “Ningún alumno debe resultar perjudicado por la modificación de los criterios de calificación programados a principio de curso”.*
5. *“... Se considerarán fundamentalmente los resultados obtenidos durante la actividad educativa presencial”... “: La evaluación de las actividades desarrolladas durante el periodo no presencial..., en todo caso, no podrá suponer por sí misma la no superación de una asignatura”.*

Teniendo en consideración lo anterior y atendiendo a las fechas propuestas por la Dirección del centro para 2º de Bachillerato, el Departamento de Matemáticas del IES El Escorial acuerda la modificación de los procedimientos de evaluación de 2º de bachillerato quedando establecidos como sigue:

Calendario Propuesto por la dirección del centro para 2º bachillerato

*Exámenes finales: 8, 9 y 10 de junio*

*Juntas de evaluación: 12 de junio*

*Entrega de boletines: 15 de junio*

*Reclamaciones: 15 y 16 de junio*

*Matrícula EVAU: entre el 16 y el 23 de junio (fechas cerradas por las universidades)*

## MATEMÁTICAS II Y MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS II

- a) El **28 de mayo**, se celebrará el **examen de recuperación de la 2ª evaluación**. Hasta esa fecha los profesores propondrán actividades para que los alumnos puedan preparar dicho examen y resolverán todas las dudas que les sean planteadas. El profesor comunicará con antelación a los alumnos quienes, según la trayectoria llevada a cabo en todo el curso, han aprobado ya la asignatura.
- b) Después del examen de recuperación de la segunda evaluación se obtendrá la **nota media de la primera y la segunda evaluación**.
- c) A la nota media calculada en el apartado b) se sumará la **nota correspondiente a la actividad no presencial (hasta 1 punto)**, dependiendo de los datos que el profesor haya podido recoger, atendiendo a las especiales circunstancias que pudieren darse. Así se obtendrá la **nota final por curso**.
- d) Si la nota final por curso obtenida en el apartado c) no es superior a 5 los alumnos harán un **examen final de recuperación** sobre todos los contenidos de la materia impartida durante la

1ª y la 2ª evaluación en la fecha programada por Jefatura de Estudios (8, 9 o 10 de junio). También estarán en este caso, los alumnos que hubieran **perdido la evaluación continua**.

- e) Todos alumnos se podrán presentar a subir nota tanto en el examen de recuperación de la segunda evaluación como en el examen final de recuperación.
- f) Los exámenes serán presenciales o telemáticos dependiendo del escenario en el que nos encontremos en las fechas previstas. Si el examen se realiza de forma telemática el profesor debe poder ver al alumno realizando el examen, ya sea a través de un teléfono móvil o de un ordenador. El alumno que no disponga de los medios técnicos indispensables para ello lo comunicará al profesor con suficiente antelación.

### **Alumnos con asignaturas pendientes. Notas de las materias MATEMÁTICAS I Y MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I**

- a) El 1 de junio los profesores publicarán la **nota final por curso** de las materias pendientes. Esa nota final por curso se obtendrá de la manera siguiente:

Nota del examen correspondiente a la 1ª parte + Nota de la actividad no presencial.

- b) La nota de la actividad no presencial será de hasta **1 punto**.
- c) Hasta el 1 de junio los profesores propondrán actividades de recuperación de la materia pendiente sobre los contenidos y las competencias básicas no abordadas en el examen de la primera parte y resolverán todas las dudas que les sean planteadas. Estas actividades se centrarán en los contenidos que les permitan afrontar con más garantías la materia de cursos posteriores.
- d) El alumno que teniendo la materia pendiente haya obtenido calificaciones en la primera y la segunda evaluación de las materias del curso superior cuya media sea mayor que 5, aprobará automáticamente la pendiente, siendo la nota de la materia pendiente la media de las notas de las dos primeras evaluaciones de la materia del curso superior
- e) En caso de que la nota final por curso sea inferior a 5 y que el alumno tampoco apruebe por el procedimiento descrito en el apartado c), los alumnos harán en las fechas programadas por Jefatura de Estudios un **examen final de recuperación** sobre todos los contenidos de la materia pendiente.

### **MATEMÁTICAS 1º ESO (todos los niveles), 2º ESO (todos los niveles), 3º ESO Académicas, 3º ESO Aplicadas, 4º ESO Académicas, 4º ESO Aplicadas, 4º ESO Ampliación, MATEMÁTICAS I Y MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I**

- a) A día 25 de mayo tendremos una primera nota que se obtendrá la **nota media de la primera y la segunda evaluación**.
- b) A la nota media calculada en el apartado a) se sumará **la nota correspondiente a la actividad no presencial (hasta 1,5 puntos)**, dependiendo de los datos que el profesor haya podido

recoger, atendiendo a las especiales circunstancias que pudieren darse. Así se obtendrá la **nota final por curso**.

- c) Si la nota final por curso obtenida en el apartado b) no es superior a 5, el profesor proporcionará a los alumnos unas **actividades de recuperación** sobre todos los contenidos de la materia impartida. El profesor titular, podrá decidir en cada caso si un alumno debe recuperar la parte correspondiente a una de las evaluaciones o por el contrario debe hacerlo de forma global. La recuperación consiste en la superación de un examen on line o presencial, para los cursos superiores (4º ESO y 1º bachillerato) y en la realización y entrega de una batería de actividades para el resto de los cursos (1º, 2º y 3º ESO). El examen, y en su caso la entrega de actividades, se realizará en la fecha programada por Jefatura de Estudios (1,2 y 3 de junio). También estarán en este caso, los alumnos que hubieran **perdido la evaluación continua**.

### **RECUPERACIÓN MATEMÁTICAS 1º ESO, RECUPERACIÓN MATEMÁTICAS 2º ESO, RECUPERACIÓN MATEMÁTICAS 3º ESO**

- a) **A día 25 de mayo** tendremos una primera nota que se obtendrá la **nota media de la primera y la segunda evaluación**.
- b) A la nota media calculada en el apartado a) se sumará **la nota correspondiente a la actividad no presencial (hasta 1,5 puntos)**, dependiendo de los datos que el profesor haya podido recoger, atendiendo a las especiales circunstancias que pudieren darse. Así se obtendrá la **nota final por curso**.
- c) Si la nota final por curso obtenida en el apartado b) no es superior a 5, los alumnos tendrán unas **actividades de recuperación** sobre todos los contenidos de la materia impartida en la 1ª y 2ª evaluación. Estos alumnos deberán completar el cuaderno de la primera y la segunda evaluación y actividades de refuerzo de las dos primeras evaluaciones para ver que adquieren los conocimientos necesarios para pasar con garantías básicas al curso superior. También estarán en este caso, los alumnos que hubieran **perdido la evaluación continua**.

### **Alumnos con asignaturas pendientes**

El **25 de mayo** los profesores publicarán la **nota final por curso** de las materias pendientes. Esa nota final por curso se obtendrá de la manera siguiente:

Nota del examen correspondiente a la 1ª parte + Nota de la actividad no presencial.

- a) La nota de la actividad no presencial será de hasta **1,5 puntos**.
- b) Hasta el **25 de mayo** los profesores propondrán actividades de recuperación de la materia pendiente sobre los contenidos y las competencias básicas no abordadas en el examen de la primera parte y resolverán todas las dudas que les sean planteadas. Estas actividades se centrarán en los contenidos que les permitan afrontar con más garantías la materia de cursos posteriores.

- c) El alumno que teniendo la materia pendiente haya obtenido calificaciones en la primera y la segunda evaluación de las materias del curso superior cuya media sea mayor que 5, aprobará automáticamente la pendiente, siendo la nota de la materia pendiente la media de las notas de las dos primeras evaluaciones de la materia del curso superior
- d) El alumno que esté cursando la asignatura “Recuperación de Matemáticas en 2ºESO” y apruebe, tendrá aprobada Matemáticas 1º ESO. El alumno que esté cursando la asignatura “Recuperación de Matemáticas en 3ºESO” y apruebe, tendrá aprobada Matemáticas 2º ESO
- e) El día **30 de mayo** en caso de que la nota final por curso sea inferior a 5 y que el alumno tampoco apruebe por el procedimiento descrito en los apartados c) y d), los alumnos deberán entregar una batería de ejercicios que en caso de estar bien resueltos supondrán la superación de la materia pendiente con una nota no superior a **6**.

### **Alumnos con Necesidades Educativas Especiales**

Los alumnos con Necesidades Educativas Especiales se evaluarán siguiendo los criterios del departamento y sus adaptaciones correspondientes, de acuerdo con lo acordado entre los Pts y los profesores de referencia y que figuran ya en documentos aparte presentados en el Departamento de Orientación